

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sincerar en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplíficas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las explotaciones, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos taxativamente y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, fomentando el bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es responsable de los artículos que se publican con la firma o inicial de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que nos envíen, aunque no se les dé publicación en el periódico.

En Granada un mes. . . 1.75 pes.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. . . 6
Africa un trimestre. (Pago anticipado) . . . 6
En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado) . . . 17.50
En el extranjero un semestre (Pago anticipado) . . . 26

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e imprenta,
Carrille bajo, núm. 8, esquina a la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cént. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
REQUERIMIENTOS.—Tarifa: 3 pesetas cada inserción en una columna en la 4.ª plana.—7.50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas línea ó a juicio del Director. (Pago anticipado.)

Abogados de pobres.

Si no se debe sentenciar sin oír antes la defensa, por exigirlo así uno de los más altos principios de justicia, importe mucho que la práctica de este derecho, no quede reducida a una mera fórmula.
(Cuestiones del foro; del mismo autor de estos artículos.)

I.

Hace bastante tiempo que viene agitando una cuestión de vitalísimo interés para la administración de justicia y que enlaza con los vicios generales de que adolecen generalmente muchos de los más importantes ramos de los organismos jurídicos, aquí donde la corrupción se encuentra no solo en la trasgresión habilidosa de los preceptos legales, mediante la táctica de salvar con maña las mallas de la red penal, sino también en omisiones de cierto carácter, suficientes por sí solas, a que sean estériles algunos de los más importantes derechos que encarnan en la naturaleza de la justicia y responden a legítimas exigencias de la personalidad humana.

Nos referimos a las circunstancias, dignas de ser tenidas en cuenta en que suelen hallarse los abogados de pobres, por lo difícil y arduo de la tarea y el abandono en que le dejan los organismos nacionales, políticos y administrativos, desde el Estado hasta la Provincia y el Municipio.

A lo improbo de su trabajo, que reclama verdadera actividad y celo, si han de cumplir fielmente los deberes de tan noble y humanitaria misión; hay que agregar la frecuencia lamentable con que tienen que consagrar toda su atención a esta empresa, poniendo a prueba su buena voluntad y sus fuerzas, dada la circunstancia tristísima de que la criminalidad tiene en nuestro país alarmantes proporciones, al revés de la admirable república helvética, la mayor parte de cuyos presidios ostentan actualmente bandera blanca por no albergar penados, y la no menos evidente de que la inmensa mayoría de los procesados pertenecen a las últimas capas sociales, al cuarto y quinto estado, cuya instrucción e ilustración para el desenvolvimiento de sus facultades tanta falta hace.

Como una muestra de este aserto, que tanto conturba el ánimo, a poco que se reflexione sobre el alcance de sus forzosas consecuencias, citaremos el dato estadístico, relativo a que solamente en Málaga se turnaron de pobres, como entre los interesados se dice, durante el ejercicio de 1883 a 1884 más de mil procesos, y que en el nuevo ejercicio de 1884 al 85, pasan seguramente de ochocientos, cifras que se prestan a muchas consideraciones, entre ellas la muy atendible que los jurisperitos a quienes ha correspondido la defensa se habrán impuesto grandes sacrificios, más penosos y extraordinarios de lo que pueda imaginarse, ó siendo superior la tarea a sus fuerzas y sus buenos deseos, sin tiempo materialmente para hacer un concienzudo estudio de todas las piezas de cada proceso para depurar y apreciar las circunstancias, habrán salido del paso como Dios les dé a entender, llenando *pro forma* el requisito indispensable de la defensa.

Con la rebaja, en extremo mezquina, de un tanto por ciento de la cuota correspondiente, se cree recompensar debidamente a los abogados de pobres, y mantener vivo su celo en pro de la buena administración de justicia, que así se le ofende cuando queda en la impunidad el culpable, como cuando por error, negligencia y malicia, se castiga al inocente.

Ya que no el Estado, la Provincia y el Municipio han debido consignar en los presupuestos de las atenciones carcelarias y en el reparto de los gastos que estas atenciones suponen, alguna cantidad anual para asignar honorarios proporcionados, con destino a los abogados de pobres en la escala que se estimase oportuna.

Pero si en otros países, más afortunados que el nuestro, la prevision ha llegado al extremo de llenar este vacío y la defensa de pobres no representa como aquí una pesadísima carga para el jurisperito activo y celo-

so, y una burla de la ley para aquellos otros que no toman la cosa tan en serio, pues en esos países se señala sueldo a los que aceptan ó les toca el cargo, en España se ha llegado al extremo de que ni con la conveniente reforma del juicio oral y público se piense en corregir este y otros vicios análogos.

Si en otras muchas cuestiones no se refleja la indolencia que caracteriza a nuestro país, aunque se trate de intereses muy valiosos extrañáramos que los colegios de Abogados no abordasen de frente esta cuestión, bajo sus múltiples aspectos, decidiendo emprender activamente todas aquellas gestiones que se puedan llevar a cabo cerca de los poderes públicos, con arreglo al perfecto derecho constitucional, y solicitar en todo caso el poderoso apoyo de la opinión pública, cuya soberanía es incontrastable en todos aquellos países en que rige el sistema representativo y a cuyo benéfico influjo se obtienen las más preciadas conquistas del derecho.

Mas si por apatía ó por otras causas, en cuyo examen no nos corresponde entrar, los colegios de Abogados se limitan en esta materia a la práctica convenida para la elección de los que han de turnar en la defensa de pobres, justo nos parece que la prensa profesional se ocupe de esta cuestión, concediéndole atención preferente y estudiándola bajo sus distintos puntos de vista, ora se pretenda recabar para los jurisperitos a quienes corresponde esta tarea lo que de justicia les corresponda, ya se persiga al fin nobilísimo de no permitir, como abuso intolerable, que tratándose de procesados indigentes, desamparados, sin relaciones ni medios de buscarlos y a quienes hay que nombrar defensor de oficio, quede en realidad indefenso, sin que pueda fundadamente censurarse al que agobiado de múltiples atenciones y sin el estímulo de la legítima recompensa, sale del compromiso, como se hace cuando al emprender un trabajo nos domina el desaliento.

Para la curación de los enfermos pobres se nombran médicos titulares, a quienes se retribuye, bien que mezquinamente y así suele dar el resultado. Pero ello es que se les señala un haber anual, y no se ha pretendido imponer la carga de otro modo, mediante sorteo u otra clase de componendas, para que turnen en este penosísimo servicio los médicos de la población.

Atender al enfermo indigente es un deber sacratísimo que como obligación debe ser atendido por los organismos sociales. Pero acaso no es un deber análogo, ineludible, atender a la defensa de los procesados sin recursos para depurar su situación en frente de los errores y equivocadas interpretaciones en que al apreciar los hechos ó pedir la aplicación de la ley, pueda incurrir el Ministerio público, y llevar la duda ó la ofuscación al ánimo del tribunal. ¿Por qué, pues, no se ha pensado en equiparar su servicio, aunque en otra forma, porque es de distinta índole, al de los médicos titulares, bien con cargo a las obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia, ó ya como una obligación, aneja a la carcelaria, correspondiente a diputaciones y municipios?

La respuesta la formularíamos sin rodeos ni distinguos, examinando el pasado fenebroso de las prácticas curiales, si muy incorrectos en otros países hasta hacer estéril la buena aplicación de los principios de justicia, peor en nuestro suelo donde los abusos toman un color demasiado subido.

Mas como no es nuestro ánimo ocuparnos del pasado y sí el de procurar la perfección en lo futuro, en los siguientes artículos concretaremos nuestro pensamiento, presentando la deficiencia de la actual.

Y seguramente que sin recargar las tintas, bastará el cuadro para que cuantos aman el foro y contribuyen a su gloria, protesten energicamente contra la práctica detestable de que en muchos casos las defensas de oficio queden equiparadas a la situación de aquel que afectaban de limosna, no teniendo el derecho de quejarse aunque lo desollaban vivo.

Antonio Fernandez y Garcia.

Vivir de prisa.

El que visitando las prietas capitales del mundo haya fijado su atención en la vertiginosa actividad que en Nueva York, Londres, París, Viena y Bruselas se observa por todas partes en fábricas, talleres, almacenes, en las mismas calles, y compare la rapidez, el afán que en los trabajadores y transeúntes se nota, con el aire de paseantes, el templado moverse y frecuente y largo reposar de nuestros conciudadanos y las siestas de nuestros jornaleros; el que sobre todo haya tenido la mala fortuna de necesitar la resolución de un expediente en las oficinas españolas del Estado ó particulares y sufrido en la práctica la serie no liviana de peripecias tan admirablemente descritas por Fígaro en su ingenioso y gracioso artículo *Vuelvo Vd. mañana*, no podría explicarse como ha nacido en España la frase que encabeza estas líneas.

Y sin embargo, es exacta; los españoles vivimos al vapor; pero vivimos al vapor a la manera de esas máquinas empleadas para asentar el piso de las calles, arrojando siempre humo por arriba y arrastrándose pesadamente por abajo.

Cada ciudadano, por escasos que sean su fortuna ó sus medios de existencia, lleva en la cabeza una docena de planes sencillísimos para hacerse poderoso, aturdir a los demás con sus trenes y su lujo; holgar a perpetuidad y gobernar la nación entera con cuatro palabras *bien dichas* en una sesión de Cortes. Los más modestos han visto ya a sus nietos en la opulencia después de haber acertado con el premio mayor de la lotería. No pocos esperan ver volver de América algún pariente que a lo mejor les vendrá de allá cargado del oro que agotaron nuestros abuelos.

En tan graves y trascendentales pensamientos pasan las horas fugaces, y no hay medio de ocuparse de las miserias del momento ni procurar el *pan nuestro de cada día*.

Llegada la hora de comer, la antes erguida chimenea, falta de fuerzas para sostener su rigidez, se encorva, desciende en busca del necesario sustento, se agasta por el suelo ó se oculta avergonzada y sufre sin resignarse hasta que hay nueva ocasión para volver a las andadas.

La Puerta del Sol en Madrid, las calles más céntricas en cada población de España, están llenas a todas horas de esos potentados de la fantasía a quienes no puede citarse fuera de allí a ninguna hora, porque *no tienen tiempo para nada*: están ocupadísimos pensando como resolverán sin moverse el problema de su engrandecimiento repentino.

Estos individuos se levantan tarde, se acuestan tarde, van tarde a todas partes; visitan siempre de moda, se encuentran en todos los teatros y espectáculos públicos. Si hay una función de convite, removerán todas sus relaciones desde los ministros abajo para obtener un billete: no pueden faltar. Son amigos de los toreros, y pasan muchas horas en los cafés ó en el casino discutiendo acerca de los problemas arduos de la política.

¿Como viven estas gentes?

Pues sencillamente: viven de prisa. Es decir, derrochan un capital de salud, de ingenio y de actividad, buscando en el azar, el petardo, la agudeza ó el descaro la manera de pasarse sin trabajar los pocos años durante los cuales podrían y debieran hacerlo.

Cuando los caprichos de la fortuna, de los cuales se han alimentado, les cierran la puerta, esos cuerpos maltratados se enervan, se debilitan y envejecen en poco tiempo, dando

un contingente aterrador a la tisis, a las afecciones orgánicas del corazón y a las perturbaciones del estómago y el hígado.

No son, no, los pueblos activos, los pueblos trabajadores, los que figuran a la cabeza de la industria y de la civilización, los que verdaderamente hacen progresos, aquellos en que el promedio de la vida del hombre es más corto.

En esos países encontrareis, en gran número hombres de sesenta y más años capaces para todo.

El organismo necesita para su desarrollo la movilidad, el cambio continuo de las fuerzas; pero de una manera ordenada y armónica, aunque sea enérgica y sostenida. Las masas carnosas (músculos), a cuyas extremidades apretadas y resistentes (tendones) llama el vulgo con grande impropiedad nervios, necesitan el ejercicio para funcionar bien y nutrirse convenientemente. Un cerebro no ejercitado funcionará mal, si es que funciona, y cuando no alcanzase la inercia de la voluntad a paralizarla, las ideas se extravían en él, como lo dice brevemente y sentenciosamente la frase proverbial *la ociosidad es madre de todos los vicios*.

La inacción es contraria a la vida. La inacción mata.

La vida es el producto total de cuantos factores se conocen de movimiento, tomados para su multiplicación en una cantidad cuya fórmula es todavía y tal vez será siempre desconocida.

En tanto que suprimamos alguno de ellos, ó perturbemos su actividad exaltándola ó rebajándola parcialmente, tendremos a nuestra destrucción, y hé aquí por qué los pueblos, como los individuos que viven de prisa, esto es, los que llevan la imaginación muy por delante, del alcance de sus medios materiales de movimiento, fenecen víctimas del desequilibrio, como cae y se estrella el cuerpo cuya cabeza marcha con una velocidad a que los pies no alcanzan.

B. Avilés.

Impresiones de viaje de un microbio.

I.

«Comprendo vuestro spleen en el delta del Ganges, y vuestro ósso de viajar, deseo propio de jóvenes de buena familia; le aplaudo de todo corazón, porque además de instruirnos, nos vengamos de la propaganda europea. Yo soy el genio del cólera, pero estoy supeditado a Chiva, el dios destructor, que desgraciadamente es algo haragán y no destruye todo lo que debiera; verdad es que tiene que luchar contra la autoridad de Brahma, el dios creador, y contra las meticulosidades del dios conservador Vishnu. Los triunviratos nunca han sido buenos.»

«Un desende de Chiva, es causa de que hasta ahora la destructora misión de vuestra raza sea un tanto lenta y difícil. Vuestros antepasados han tenido que ser llevados viajando siempre en calidad de parásito; pero me he propuesto evitar tamaño inconveniente; estoy terminando una oda cólerica, que presentaré a Chiva a guisa de memoria, y como este trabajo poético abunda, aunque me está mal el destirio, en profundos pensamientos y robusta entonación, confío en que el dios accederá a lo que tan galantemente le pido, dotándome de alas para obrar por vuestro propio impulso, atravesando los mares y diseminándolos con rapidez por los continentes.»

«Entretanto, viajad como podáis; ese traficante que se ha detenido a descansar en la ribera del Mekong, os ofrece una ocasión propicia. Comercia en cachemiras, va a Pekín, pero como lo probable es que no pueda despachar allí toda su mercancía, le enviará a Europa en donde es muy apreciada. Las europeas, especialmente las francesas, se vuelven locas por un chal de Cachemira.»

«Hasta que el dios resuelva, hállese reducido a daros solo consejos, si bien autorizados por la mayor edad y por la experiencia. En primer lugar, respetad la preciosa vida de un médico llamado el doc-

Miscelánea.

ter Koch; él ha descubierto vuestra existencia y con sus *insidias* ha aumentado las nebulosidades respecto á su origen y medios de acción; pero tened cuidado de no caer en el puchero en que hace hervir el agua que bebéis; pues la única verdad que ha dicho es que no podéis resistir las altas temperaturas igneas.

«Si, como es probable, podéis llegar á Europa, no desperdiciéis vuestra influencia en los pueblos llamados latinos; ellos tienen en sí sobradas calamidades: en Italia la *irredenta*; en Francia el municipio de París, Luisa Michel, Zola, la vanidad y la *revancha*; en España, los toros, los secuestros, los pronunciamientos, la envidia, los discursos en los parlamentos y sobre todo, el matadero de Cuba. Ocupaos de las naciones del Norte, exceptuando Rusia que tiene ya el nihilismo y la peste negra. Vuestros objetivos deben ser Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca; regiones felices, especialmente estas últimas, en las que la vida es fácil y el crimen casi desconocido.»

«II, pues, hijos míos, portaos como microbios de buena casa. Confad en mí. Ohivá se, conmoviéndose al encanto de mis versos y haciéndose alados, es evitará la ignominia de viajar de gerra.»

II

Mis cuatro hermanos y yo oímos con profunda atención y deferencia el discurso de nuestro jefe el sabio Gasio Micromorbo, y pusimos en camino. Efectivamente, en las orillas del Meiran hallamos al rico mercader y nos incrustamos en un fardo de cha-las de Cachemira.

Pasamos rápidamente por Calcuta y llegamos á Pekín.

¡Qué ciudad tan fea! No se distinguen los sexos, abundan los abdomenes prominentes, un sin número de labradores de las cercanías cruzan en todas direcciones llevando abono para sus tierras en cubos que huelen y no á andar.

Mi hermano menor propuso que nos desarrolláramos en aquel antro; hubo distintos pareceres; pero mientras discutíamos llegó la noche, y desde las puertas de un bazar donde estaba expuesto el chal que nos llevaba, vimos que la mayor parte de las fachadas de las casas se iluminaban con faroles encendidos.

—Se conoce que hay gran mortandad en Pekín—dijo mi hermano segundo, que es muy instruido.

—¿Pues cómo?—pregunté yo.

—Cada farol de esos indica la muerte de un habitante.

—¡Ah!—exclamamos mis otros hermanos y yo, á coro.

Al día siguiente, el primer general del ejército chino, el gran caudillo musical Fa-so-la, compró el chal en que estábamos, para que le sirviera de caja, y poco después se presentó en el Consejo de ministros presidido por la emperatriz regente; pues aunque el emperador estaba allí, hallábase á un extremo de la estancia jugando al *Tres en raya* con algunas concubinas.

Terminado el Consejo, la emperatriz, dirigiéndose al entretenido soberano, dijo:

«Señor: en vista de la odiosa invasión francesa en el Tonkin, hemos decidido no declarar la guerra á Francia, pero si oponernos *sotto voce* á sus proyectos. Mañana saldrá para aquella localidad el generalísimo Fa-so-la, aquí presente. ¿Qué os parece?»

Es la victoria

Con tan buen capitán, prenda segura,

—contestó el joven príncipe—y como no dudo del éxito, solo encargo á mi consejo de ministros, que, en la indemnización de guerra exija á Francia el tributo de cien doncellas peritas en el can-can; las danzas de las bayaderas de la India me aburren.

III.

El efecto, al día siguiente el general partió para el Tonkin, llevando nuestro chal, bien como caja, ó bien á guisa de tapaboca. Asistimos á la toma de Baginsh; aquello no fué toma, sino *daca*; la estrategia de Fa-so-la, es floja como música de zarzuela.

El general se vió envuelto en un movimiento y se salvó á una de caballo, dejando en poder de un oficial francés nuestro chal de Cachemira. Algun tiempo después experimentamos gran alegría, pues supimos que firmada la paz, parte del cuerpo expedicionario regresaba á Europa, y en él estaba incluido el regimiento del oficial que nos poseía.

¡Europa! ¡nuestro ideal, nuestra tierra de promisión!

Propuse á mis hermanos que nos amodorráramos durante la travesía, y así lo hicimos, blandamente halagados por sueños de color de rosa.

IV.

¡Oh! sublime Brahma, ¿por qué nos hiciste salir de Seila para entrar en Caribdis? Nuestro despertar fué amargo; To'on es aún más feo que Pekín. ¡Qué sol tan turbio, qué aguas tan sucias, qué habitantes tan desgraciados!

El dolor y la indignación nos desarrollaron inconscientemente. Hubo el primer caso, y desde entonces, la población es un *pandemonium* de demonios con miedo y sin pan. El pánico nos condujo á Marsella y á otros pueblos de menos importancia, y en todas partes hemos hallado las mismas malas pasiones: funcionarios públicos que faltan á sus deberes; locos que huyendo de nosotros se refugian en la embriaguez ó en el suicidio; bajera, egoísmo, desolación. Solo dos puntos luminosos destacan en este cuadro sombrío: las dos flores de la creación: la creencia y la mujer, personificadas en las hermanas de la Caridad.

¿Cuándo saldremos de estos horribles lugares? ¡Ah! ¡si fuéramos alados!

F. Moreno Godino.

Caridad. Según hemos tenido el gusto de leer entre otros periódicos en el *Jornal do Comercio* de Lisboa y *O Paiz* de Rio Janeiro (y nos comunica un distinguido granadino que reside en Lisboa que no es extraño á las generosas iniciativas que motivan estas líneas y cuyo nombre callamos, cediendo á sus deseos) por instancias del brasileño Sr. Ve-eira da Silva corresponsal en Portugal del *Paiz* diario de Rio de Janeiro, se organizaron las fiestas de caridad detalladas en los periódicos referidos, para socorro de las víctimas de los terremotos; y ya se sabe que el bande petitorio que recorrió las calles de la capital de aquel Imperio, rindió más de once mil duros (moneda flica de dicho país) y los donativos de los periodistas unos diez y nueve mil, creyéndose que la suma total del Brasil alcanza á 80 ó 100.000 duros efectivos de nuestra moneda.

Aunque las obras de la caridad tienen en sí mismas su mejor recompensa, no nos creemos dispensados, como órganos, aunque modestos de la opinión pública, de enviar á aquellos señores y á nuestros hermanos de aquel Impio el testimonio de nuestra admiración y de nuestro profundo reconocimiento, eco sin duda no solo del sentimiento de los desgraciados favorecidos y del de esta provincia, sino de la gratitud de España entera.

Robo. Anoche se cometió uno en la calle del Angel. Los cacos forzaron una puerta, apoderándose de varias prendas y otros objetos.

Traslacion. Por orden de la Diputación provincial, han sido trasladados los lazarios que se hallaban en la Granja modelo, al Hospicio, y los aislados en este al lugar que ocupaban los primeros.

Traslado. Ha sido trasladado con ascenso á la línea de Málaga á Madrid, el ambulante de esta Administración, D. Antonio Castillo, habiendo sido nombrado para sustituirle D. Juan Bazquez.

Gobernador. Se ha dado orden por el Sr. Gobernador de Málaga, para que el conductor ambulante de correos, que sale de esta Administración, termine su expedición en Bobadilla, donde será recogida la correspondencia por un empleado de los de Málaga.

Cesante. Ha sido declarado cesante D. Jacinto Martínez, administrador ambulante y repuesto en su cargo D. Juan Lopez Cantarero.

El cementerio de Viznar. Más de una vez nos hemos ocupado en nuestro periódico de las malas condiciones higiénicas de los cementerios de la provincia, y apesar de nuestras continuas reclamaciones y de lo que una bien entendida higiene aconseja, nada se ha adelantado en tan importante cuestión.

Hoy que la terrible enfermedad epidémica llama á nuestras puertas, hoy más que nunca debieran tomarse en cuenta por las autoridades los graves riesgos y perjuicios que por la mala disposición y condiciones de los cementerios, pueden sobrevenir á nuestra provincia. Entre los muchos cementerios que no llenan las condiciones de su objeto merece especial mención el de Viznar, por las razones siguientes:

1.º Dicho cementerio se halla unido á las casas del pueblo.

2.º Su extensión es la de un marjal, dimensión exigua dado el número de habitantes.

3.º Se halla en las peores condiciones higiénicas.

4.º Los cadáveres no se sepultan á la profundidad debida, y por esta causa á ciertas horas del día, los miasmas que del cementerio emanan hacen imposible la respiración á los habitantes de las casas inmediatas.

5.º Uno de los pueblos que abastecen de pan á Granada es el de Viznar, y las aguas que se beben en el Albaicín y la Alcazaba proceden también de dicho pueblo por lo que es inminente el riesgo que corre la capital, caso de ser invadido Viznar como es lo más probable, á causa de las malas condiciones higiénicas de su cementerio.

Nos dicen que suscritas por vecinos de Viznar se han remitido al gobierno civil multitud de reclamaciones pidiendo se establezca el cementerio á mayor distancia de la población, y que dichas reclamaciones duermen el sueño de los justos.

Esperamos que el señor Gobernador dicte las órdenes oportunas al municipio de Viznar para que este adopte las medidas que en casos como el presente aconseja la higiene.

Viajero. Anoche salió para Bonamarel, delegado por el Gobernador de la provincia, el ilustrado médico D. Francisco Triviño Valdivia.

Conversaciones. Parece que el médico de la estación fumigatoria del ferrocarril se considera molestado por lo que decíamos ayer de que por aquel punto ha entrado todo el que ha querido, y que niega la exactitud de esto. Aceptada la frase tal como suena, indudablemente resulta en ella exageración; pero, su sentido, como es fácil comprender por el contexto de la miscelánea, no es tan amplio, porque ya sabemos que todos, precisamente *todos* los que han querido, no han pasado; pero si algunos, bastantes, muchos quizá, habiendo día, ó noche, en que gran número de viajeros, á los que no se ha pedido la carta de sanidad que acredite su procedencia, se han colado en Granada como si tal cosa. Citaremos, por ejemplo, la noche del 17, y podíamos citar también, en corroboración de lo dicho, algunos casos aislados y de notoria trascendencia.

¿Dónde hizo cuarentena la familia procedente de Játiva que ha infestado la casa taberna de la calle de Pavaneras?

Pero no queremos insistir en esto, porque no conduce á nada recordar lo ya pasado é irremediable; sirva, de ejemplo para lo porvenir, y adoptense medidas rigurosas, como las que han planteado, con tan feliz éxito, hasta el día, las autoridades malagueñas; que todo se puede hacer en el mundo, cuando el fin es bueno y santo, y se cumple el más sagrado de los deberes: la salvación de la salud pública.

Aparte de lo dicho, no hemos achacado responsabilidades al médico; hemos denunciado deficiencias de organización, y falta de medios y de personal que, desde el punto y hora, en que hicimos una visita á aquel pseudolazareto, lamentamos, diciendo que allí no había, como no hay, las habitaciones necesarias, ni el personal suficiente para la inspección y procedimientos fumigatorios, más difícil en aquel punto, porque los viajeros se aglomeran á una hora determinada, resultando siempre, á la postre, un contraste lamentable y dolorosísimo, entre la salvadora arbitrariedad, si se quiere que la llamemos así aunque no lo es, de Málaga, y el respetuoso acatamiento á las reales órdenes (¡qué legales somos para lo malo!) que se estila en Granada.

Desde San Lázaro. Por noticias recibidas de este benéfico establecimiento, sabemos los rasgos heroicos que se practican por todos los encargados de los enfermos, pero muy particularmente los de la buena madre Micaela, quien hasta con su aliento quisiera dar vida á los desgraciados que ingresan en el hospital, sin que hasta la fecha se haya permitido un momento de descanso, apesar de las súplicas de todos los que se interesan por su preciosa vida.

No encontramos palabras con que elogiar tan elevada como virtuosa conducta.

Dignos de elogio. El erudito y sábio catedrático de esta Facultad de Medicina, que por su cargo de diputado desempeña hoy las funciones de inspector de los establecimientos de Beneficencia provincial D. Federico Gutierrez, está demostrando en las circunstancias presentes su ilustración práctica.

Tan pronto como la necesidad lo exigió, tuvo dispuestos los practicantes para el hospital de San Lázaro con las oportunas instrucciones al efecto, y el botiquín correspondiente que fué preparado casi instantáneamente por el ilustrado farmacéutico provincial D. Ricardo Corzo y los practicantes á sus órdenes que secundaron admirablemente sus disposiciones.

Todos son dignos del mayor elogio y de que la Diputación los tenga presentes si llega el caso de conceder alguna recompensa por la abnegación en el trabajo, y muy particularmente los practicantes.

Viajeros. Anoche salieron para Motril el ilustrado periodista D. Gaspar Esteva Ravassa y su bella y simpática hermana Felisa.

Advertencias á las autoridades.—Se dice, ignoramos si con fundamentos de verdad, que una enferma de la calle de San José fué ayer trasladada al hospital de San Lázaro sin que los médicos la reconocieran previamente, y solo por sospechas de personas preñadas en la Medicina. Por si acaso faese esto cierto, lo advertimos al Sr. Alcalde, á fin de que prevenga á los dependientes del Municipio y á los síndicos, y se eviten ligerezas que pueden ser errores trascendentales para las familias y la tranquilidad pública.

Un detalle. Las personas que á las seis de la tarde trascurren por la Plaza de Bailén, no puedan menos de llevarse instintivamente la mano á la nariz para evitarse los efectos del insufrible hedor que en aquel sitio se nota.

¿A qué se debe?

Pues muy sencillo. A que el riego de la calle y plaza se hace con agua podrida y hedióna, que el peon extrae con una cubeta, del darro sucio.

¿Se concibe esto? Pues sucede, y se hace en uno de los sitios más públicos y frecuentados de Granada, y en cuya proximidad, á 80 metros, existe una fuente, la del Campillo.

Por este detalle, se comprenderá como anda todo.

Contra el cólera. Todo el mundo conoce el nombre del doctor Tunissi; pero lo que no saben muchos es la causa de su célebre plan curativo del cólera y el medio de que se valió para combatirlo, y vamos á exponer la una y el otro por creerlo de interés en estas circunstancias.

Hallándose en la India, cuna de dicha implacable enfermedad, como físico de uno de los cuerpos del ejército Europeo, observó que cada día era mayor el número de soldados que una vez atacados, no había modo de salvarlos porque cuando él se enteraba, era cuando el atacado se hallaba en el segundo ó tercer período.

A fin pues, de poderle salir al encuentro al terrible invasor, con toda ventaja, colocó centinelas en los lugares escusados con la consigna de que, tan luego observaran que un soldado entraba por segunda vez con escaso intervalo de la primera, que le obligasen á ir á la enfermería—donde el doctor se instaló—y que si se resistía, le llevasen á la fuerza.

Y desde el primero que le presentaron con la diarrea premonitaria; empezó á ensayar en él el método que, perfeccionado después por el propio autor, ha dado la vuelta al mundo, salvando el 90 por 100 de las personas invadidas, si no han esperado á usarle en el tercer período, pues, atacado de frente el mal en los primeros momentos, es segura la salvación.

El medicamento que para conseguir tan feliz resultado, debe usarse, según el mismo autor, es el «láudano de Sgdenham».

Y el modo de administrarle es el siguiente:

Modo de administrarle: Inmediatamente que se presente la diarrea, se llena una cucharita de agua azucarada y se vierten en ella de 3 á 5 gotas de láudano, si el paciente es un niño de pecho; de 5 á 10 si es mayor de 3 años y menor de 14; de 10 á 15 si tiene de 14 á 18 años; y para los mayores de 18 años de 15 á 20 gotas. Dosis respectivas que deberán tomarse de media en media hora, hasta que se observe que ha cesado la diarrea, lo cual ocurre todo lo más tarde á la tercera toma; entonces se disminuye la cantidad de «láudano» en una mitad ó una tercera parte, la cual se toma de hora en hora, ó á períodos más largos, si se ha restablecido el estado natural.

Entre toma y toma de «láudano» se le preparará al enfermo una copita de «licor de ajénje» de cinco en cinco minutos, y en medio una tacita de «thé» bien caliente.

Si no cede la diarrea, se le vuelve á dar el láudano así como las copitas de ajénje y las tacitas de thé caliente.

Y si con estas segundas dosis aún siguiera la diarrea, se repite todo lo indicado por tercera vez; no debiéndose emplear para ello más de tres horas.

Si el enfermo se amodorrara, se le hace tomar una taza de café bueno.

Una vez detenida la diarrea, se le darán dosis de agua panada ó de arroz.

Si llegara á tener alguna calambra, se le harán fricciones con «esfritu de vino alcanforado», ó linimento *Rosen*.

El agua cocida es perjudicial; pues si es potable no hay necesidad de cocerla, pudiéndose beber, tal como sale del grifo, con

solo añadir dos gramos de ácido clorhídrico por cada litro de aquella.

Y que este tratamiento es muy discreto y de seguros resultados, lo prueba el gran número de atacados que con él ha salvado y está salvando en Valencia el joven farmacéutico hijo de esta ciudad, D. Santiago Querol, el cual se lo ha remitido á su señor padre que es el que nos ha facilitado los apuntes que hemos ampliado y ordenado para mayor inteligencia de nuestros lectores.

Jurisdicción administrativa.—CLASES PA-IVAS.—Por R. D. se ha establecido la doctrina de que, según lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 26 de julio de 1855, se declara de abono para los efectos de la clasificación y demás derechos pasivos, el tiempo transcurrido desde el 20 de mayo de 1843 á fin de agosto de 1854, á los empleados en todas las carreras del Estado que fueron separados del servicio ó hicieron dimisión de sus distritos por motivos para y exclusivamente políticos desde la citada fecha de 20 de Mayo de 1843, á fin de Junio de 1854, siempre que durante los once años, hubiesen permanecido en situación pasiva sin haber solicitado ni obtenido ningún otro destino ni cargo público lucrativo.

OBRAS PÚBLICAS.—Por R. D. se ha determinado que según lo dispuesto en el art. 106 de la ley de Obras públicas de 20 de abril de 1877 cuando se trate de llevar á cabo por los particulares ó compañías una obra que hubiese de ocupar permanente una parte del dominio público, en la que no exista uso ni aprovechamiento público alguno, bastará una autorización administrativa que corresponda otorgar al ministro de Fomento ó sus delegados, conforme dispongan las leyes especiales y los reglamentos.

AGUAS.—Por Real decreto se determina que según las leyes orgánicas provinciales de 1863 y 1877, se reserva el conocimiento de las cuestiones relativas al aprovechamiento de aguas, cuando pasan á ser contenciosas al conocimiento y fallo de los tribunales contencioso-administrativos de primera instancia, sin que consientan los principios que regulan la acción administrativa en ambas esferas, privarlos de tan esencial atribución, cuya doctrina está confirmada por la jurisprudencia administrativa.

PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO.—Por Real orden se confirma la doctrina de que, según lo dispuesto en el art. 56 de la ley orgánica del Consejo de Estado, los que se estimen agraviados en sus derechos por alguna resolución del Gobierno ó de las Direcciones generales que causen estado, podrán recurrir contra las mismas con demanda en vía contenciosa. Se concede el plazo de seis meses para interponer el expresado recurso contra las resoluciones emanadas de los diferentes ministerios, desde la fecha en que se hiciera saber dichas resoluciones.

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.—Por Real orden se confirma la doctrina de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la vigente ley municipal, el Gobernador, mediante causa grave, podrá suspender y d.stituir á los secretarios de Ayuntamiento, dando parte al Gobierno, quien á instancia ó con audiencia del secretario destituido ó suspendido, y oyendo al Consejo de Estado, adoptará la resolución que estime oportuna.

TERRENOS SOBANTES DE LA VIA PÚBLICA.—Por Real decreto se determina que no pueden admitirse como reglas fijas para la atribución de lo sobrante de la vía pública entre los dueños de los edificios contiguos á dichos terrenos, ni la dirección de los muros de medianería, ni la división por las líneas perpendiculares al eje de la calle, pues dada la diversidad de las dimensiones y figuras geométricas de las parcelas enajenables, un procedimiento igual aplicado á todos los casos, produciría grandes errores, con perjuicio de unos propietarios y en beneficio de otros.

MINAS.—Por Real decreto se establece que, con arreglo á la ley y reglamento de minas de 1868, y principalmente al tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley de 29 de diciembre de 1868, es condición indispensable, para que un terreno pueda adjudicarse como demasia, el que se halle limitado por minas ya concedidas definitivamente por la Administración activa, sin que procedan en ningún caso aquellas solicitudes, cuando alguno de los registros de las minas colindantes se halle todavía en tramitación.

CHARADA.

Desvelada prima dos se prepara la dos cinco y la tercia dos de España deja la azada y el pico para tomar el fasil y andar por cortos y riscos. Cuarta tres es una tela fuerte y de mediano abrigo.

y el todo en tierra de Burgos se encuentra junto al camino. Solucion á la anterior.—PINOSO.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 21.

Se anuncia el matrimonio de la Infanta doña Eulalia con el archiduque Carlos, hermano de la reina de España.

El ministro de la Gobernacion señor Villaverde y el director general de Sanidad señor Roda, irán á Zaragoza, donde el cólera está produciendo terribles estragos.

Calma política.

Julio.

Julio es el sétimo mes de nuestro año civil. En el calendario latino corresponde este mes á la quinceava luminosa del Aserá y á la oscura del Sreces. En el calendario hebúdico se encuentra comprendido entre los meses *Thammon* y *Ab*, y en el republicano francés entre sus meses *Mai* y *Junio*.

Este mes se llamaba en el calendario de Rómulo *Quintilis*, por ser el quinto de los meses del año. Después Marco Antonio le dio el nombre de *Julius* en honor de Julio César, que reformó el antiguo calendario de Rómulo y había nacido el día 12 de este mes. Las romanas del mismo se llamaban *Caprotinas*. Esta era la fiesta de las esclavas, en memoria de que después de la toma de Roma por los galos, en el año 260, los pueblos de Italia declararon la guerra á los romanos por haberles negado sus hijas y una esclava llamada *Flotis*, propuso al Senado ir á rescatarlas con sus compañeras á las de condición libre. Reunidos todos en el campo, los embriagaron; y así que *Flotis* los vio dormidos, se subió sobre una higuera silvestre llamada en latín *Caprificus*, desde allí hizo á los romanos unas señas convulsas, y echándose sobre los latinos los derrotaron.

El mes de Julio estaba bajo la protección especial de Júpiter, y en los últimos días, los romanos inmolaban á la *Castidad* á algunos perros rojos para que les preservase de los grandes calores que suelen reinar en esta época.

Entre los antiguos, este mes era el primero del año; en él se celebraban cada cuatro años los juegos olímpicos, la fiesta más solemne de toda la Grecia.

Los egipcios celebraban también en el mes de Julio la fiesta de la inundación del Nilo, por verificarse este hacia el 18 ó 20 de este mes.

Julio se representa por un hombre desnudo, tocado por el sol, con los cabellos rubios, coronado de espigas y con un castaño de moras en una mano. El León, signo del Zodiaco, que indica los calores excesivos, está á sus pies.

Este mes está consagrado, entre los cristianos, al Sagrado Corazón de Jesús.

Julio se llama: entre los egipcios, *Famenoth*; entre los persas, *Mithir*; entre los armenios, *Mehargi*; entre los sirios, *Nisan*; entre los hebreos, *Thirsi*; entre los griegos, *Gamelion*; y entre los árabes, *Redjab*.

Julio tiene 31 días; la luna, 30. El sol entra el día 22 en el signo del Zodiaco llamado *Leo*, estando hasta este día en el de *Cáncer*, y con él entra la *Castidad*, que sale el día 3 de Setiembre.

Efecto de la situación del sol respecto á su distancia del Ecuador, en esta época del año resultan ser los días mayores para los habitantes del hemisferio boreal y los de más corta duración para los del hemisferio austral ó opuesto. Situado en el hemisferio Norte, su distancia al Ecuador, que es casi la máxima, al principio del mes, va disminuyendo con lentitud al principio y con más rapidez después.

En este mes comienza, ó mejor dicho, continúa, por haber empezado en la última dedicada del anterior, el decrecimiento de los días. Al principio del mes sale el sol á las 4 y 33 minutos y se pone á las 7 y 16 minutos; de modo, que acortan los días 13 minutos por la mañana y 18 por la tarde, ó sea 31 minutos en su totalidad. El día, pues, por término medio viene á constar de 14 horas 50 minutos, y la noche de 9 horas y 10 minutos.

A. C. E.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por este centro se participa al señor Gobernador civil, las invasiones y defunciones de cólera, ocurridas el 18 del presente mes, en las provincias de Madrid, Alicante, Albacete, Castellón, Cuenca, Jaén, Murcia, Tarragona, Toledo, Teruel, Valencia y Zaragoza.

COMISION PROVINCIAL DE VENTAS DE LA PROVINCIA.—Por disposición del Sr. Delegado de Hacienda, se sacan á pública subasta la venta de Montes públicos, varios de Propios y del Estado.

AYUNTAMIENTOS.—El de Ores anuncia la subasta de las obras de construcción del nuevo cementerio, cuyo acto tendrá lugar el 25 del corriente, en aquella localidad.—Los de Rubite, Mecina Tadel, Salobreña, Benamaref y Ben de Granada, manifiestan hallarse terminados sus repartimientos territoriales.—El de Zújar publica la vacante de médico titular, y los de Bilar y Laroles las de Secretario del Ayuntamiento.

COMISARIA REGIA.—Terremotos de Andalucía.—Por la expresada Comisaria se publica la relación de propietarios cuyas solicitudes en demanda de auxilio para reparación de fincas urbanas, han sido desechadas hasta hoy, correspondientes á los pueblos de Alhama, Jayena y Játar.

Vacantes.—La plaza de teniente fiscal de la Audiencia de San Mateo, cuya provisión corresponde al turno tercero del art. 42 de la ley adicional á la del poder judicial, que se solicita á en el término de 20 días.

Subastas.—El 28 de la actual se subastará en la Di-

rección de la Deuda la adquisición de títulos y rescatos de la perpétua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones á favor de corporaciones civiles, disponiéndose para ello de 418 007 43 pesetas.—El 19 de agosto, en la Dirección de Penales, el suministro de víveres para los confinados en el de Santaña y su enfermería por cuatro años.—El 20 de id., en la Dirección de Obras Públicas y en los gobiernos de Guadalajara, y Almería, respectivamente, la reparación de la Ouesta de las Grederas, en la carretera de la estación de Vilches á Almería, en 15 281 93 pesetas; la construcción de cinco casillas de peones camineros en varias de las provincias de Guadalajara, en 24.575 08, y la reparación del trozo de la vía de la estación de Vilches á Almería, en 38 529 85.—El 25 de idem, en dicha Dirección y en los gobiernos de la Coruña, Baleares y Orense, las obras del trozo tercero de la carretera de Hervás al puerto de Fontan, en 327.537 45 céntimos; las del puente de San Bordila y trozo de carretera en la de Luch á Santañy, en 90 327 23, y las de los segund (segunda parte) y tercero de la cuarta sección de la de Penferrada á Orense, en 674.122 92.—El 12 de id., en el gobierno de Cádiz y alcaldía de Jerez, el aprovechamiento durante un año de leñas de las servidumbres del término de esta ciudad, en 8.500.—El 20 de id., en la Diputación de Madrid, la construcción de un puente sobre el Henares para el camino de Los Santos de la Humosa á la estación de Meco, en 100 619 54.—El 14 de idem, en el gobierno de Ciudad Real, la reparación del trozo quinto de la carretera de Puertolapiche á aquella ciudad.

Servicio de la plaza para el 22 de Julio 1885.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Augusto Gracian Raboul, comandante de Santiago.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Eduardo Sanchez Hortal, teniente coronel de Antillas.—Hospital y provisiones, 5.º capitán de Antillas.—Sargento de Hospital, vigilancia y guardia del cuartel de Bibatubín, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento Mayor, Guerrero.

Bolsa de Madrid del día 20. Ultimos precios.—Deuda perpétua al 4 por 100 interior, contado, 59'85; Id. fin del corriente, 59'70; Id. fin del próximo, 00'00; Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, 00'00; 4 por 100 exterior, 59'65; Amortizable al 2 por 100 exterior, 00'00; Deuda amortizable al 4 por 100, 77'90; Billetes hipotecarios de Cuba, 87'80; Banco hipotecario, cédulas al 6 por 100, 00'00; Acciones del Banco de España, 337'00; Deuda de Cuba 87'65.

Estado del tiempo. Observaciones meteorológicas de ayer: Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana, 708 54.—Dirección del viento, NE.; por la tarde, SO.—Estado del cielo, despejado.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados, 34'6.—Idem al sol, 42'0.—Pluviómetro en milímetros, 0'00.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 33'2.—Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1230. Entrada de hoy, 300.—Total existencia de hoy, 1530.—Venta: A 9 ps. 50 cs. la fanega, 26 fanegas; á 9 ps. 75 cs. la id., 70; á 10 ps. 00 cs. la id., 121; á 10 ps. 25 cs. la id., 143; á 10 ps. 50 cs. la id., 79; á 10 ps. 75 cs. la id., 100. Total vendido, 539 fanegas.—Balance: Existencia, 1530 fanegas. Vendido, 539. Sobrante para mañana, 991.

Precios de otros granos.—Oleada, de 5 pesetas 75 céntimos á 7 ps. 00 cs. fanega; habas, de 8 ps. 75 cs. á 9 ps. 50 cs.; Maiz, de 10 ps. en. 00 á 12 ps. 00 cs.; yeros, de 00 ps. 00 cs. á 00 ps. 00 cs.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratación de carnes, del día 21 de julio de 1885.—Carnero, 1'17.—Vaca, 1'41.—Ternera, 0'00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

EL SEÑOR

D. Jerónimo Mateos y Téllez

teniente coronel graduado comandante de ejército,
capitan de ingenieros,

ha fallecido el 18 del corriente.

El Excmo Sr. Capitan general del distrito y el Excmo Sr. Brigadier Comandante general Subinspector Jefe y oficiales de Ingenieros en esta capital, en desconsolada viuda doña Maria de Consolacion Bela y Matos madre padres políticos, hermanos, hermanas politicos, tíos y demás parientes,

suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el día 23 á las nueve de la mañana, en la iglesia de madres Capuchinas, por lo que recibirán especial favor.

Gaitos.

Día 22.—Santa María Magdalena, penitente.—Jubileo de las 40 horas iglesia de la Magdalena: á

las diez función, predica D. Luis López, á las seis rosario y novena de la Santa, salva y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor, á las cinco y media se hace la novena de Ntra. Sra. del Carmen y predica D. Maximiano del Rincon.—La misma novena se hace en las Carmelitas calzadas, á las seis, y hay sermón.—*Vísita de la Corte de María.*—Nuestra Señora de las Necesidades, iglesia de Santiago.—Día 23. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María Magdalena.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

20 de Julio de 1885.

Oreca el calor, el cólera y la desanimación política. El viento que sopla esta tarde con alguna fuerza refresca la temperatura, y ojalá se llevara los gérmenes de muerte que andan de acá para allá en esta coronada villa. Pero lo más seguro es que no se los lleve y que nos den dentro de poco unos cuantos malos días, porque el número de invadidos y muertos crece aún sin contar con las colusiones que pueden haber. Ya anoche y hoy tenemos casos casi en el centro mismo, en las calles de Tetuan, Mayor y espaldas del gobierno civil.

Las autoridades sin embargo no desmayan y continúan la tarea sanitaria. Hoy ha redoblado sus esfuerzos el gobernador, porque le falta el alcalde, en cama desde ayer con calentura gástrica y no con el cólera como anoche se corrió. Se vigilan las aguas y los alimentos, que es lo principal tratándose de una epidemia de esta índole. Lo mismo debe hacerse en todas las provincias, invadidas ó no, para evitar la gran mortalidad que ha azotado á Murcia y Aranjuez, donde el agua se encuentra en malas condiciones. Se ha observado que apenas dá cólera en los pueblos que poseen excelentes aguas potables y en abundancia.

Mañana son los días del jefe de los fusionistas, en cuya casa habrá esta noche serenata dada por los amigos que se encuentran en Madrid. En el círculo de este partido ha habido esta tarde bastante movimiento, celebrando las dificultades con que tropieza Cos Gayon, apurado por falta de fondos hasta el punto de tener que acudir al Banco en demanda de anticipo. También cuentan con función los fusionistas que Torenó y varios otros conservadores distinguidos censuran á Cánovas por haber resuelto la crisis en la forma conocida, augurando con tal motivo erecciones para el otoño, así que se abran las Cortes.

Pero en cambio en centros conservadores se cree que Cánovas abra las Cortes en octubre para acabar de discutir los proyectos de Gracia y Justicia y Marina; que para Navidad suspenda las sesiones, que reanudadas en febrero seguirán hasta aprobar los presupuestos para 1886 87, sin que durante este tiempo, ni Torenó, ni Romero, ni nadie creará la menor dificultad al ministerio, que tal y como está constituido seguirá hasta que se pierda la confianza de la Corona ó de las Cortes.

Entre los carlistas continúa la sorda tempestad aguardando la decisión de D. Carlos sobre j.atura.—El banquete dado anoche á Labra estuvo muy concurrido, pronunciando plaudis ó discursos el obsequiado.—Ya funcionan en Madrid las juntas sanitarias de distrito.—El informe de la Academia de Medicina, que no ha sido como se esperaba, contrario á Ferrán, ha pasado al Consejo de Sanidad: el doctor tortosino se irá esta semana á inocular en los pueblos designados.—En el Ateneo continúa esta noche la discusión establecida sobre la vacuna cólera, que anoche defendió el doctor Pulido.—Mañana se verifican en este centro las elecciones de presidente y secretario, creyéndose que resultará Moret elegido.

Por los disgustos ocasionados por los consumos, siguen dimitiendo ayuntamientos, entre ellos el de Málaga.—Trátase de dar un banquete méxico á los que han trabajado en la epidemia de Aranjuez.—En breve llegará á Madrid la embajada marroquí.—La *Gaceta* no contiene ninguna disposición de interés general.—La reina Isabel II vá á pasar una temporada en Munich al lado de su hija.—En Galicia preparan entusiasta recibimiento á Castelar.—Las palabras oficiales dichas por el gobierno inglés en la Cámara acerca del gobierno español, no entienden la gravedad que el telégrafo anunció.—Nada del extranjero que merezca párrafo aparte.—F.

Aguariente refinado puro de vino —

En el establecimiento de vinos y licores más antiguo de esta capital de D. Francisco Diaz Sanchez, se vende el que tanta aceptación y buenos resultados obtuvo en la última epidemia cólica del año 1855, á 10 rs. botella y 12 tarro de cristal, y lo recomendamos al público para las circunstancias presentes.

El mejor preservativo contra el cólera.

Ron de la Negrita,

legítimo de la Jamaica, garantizado. Esta bebida, de oportunidad en las circunstancias presentes, por su excelente aroma, paladar suave y agradable, constituye el mejor tónico y reconstituyente.—Único depósito de venta en esta ciudad, casa de Diaz Sanchez, Salamanca, 26.

Carmen. Se arriada un carmen en el callejon del Califere; liada con el del señor Conde de Bazaña y el del Sr. Megias, y lo ha habido hasta la fecha el señor Delegado de Hacienda.—Para tratar, San Matias, 17.

